

BOLETIN OFICIAL

DE MENORCA,

Del Miercoles 6 de Noviembre de 1833.

S. Leonardo conf.

*Gaceta extraordinaria de Madrid del Miercoles 16
de Octubre de 1833.*

ARTICULO DE OFICIO.

En el ministerio de la Guerra se acaba de recibir por extraordinario el siguiente parte del virey interino de Navarra.

»Excmo. Sr.: Tengo la particular satisfaccion de anunciar á V. E. que D. Santos Ladron ha sido hecho prisionero por el brigadier coronel del 10.^o de línea D. Manuel Lorenzo, y las bizarras tropas que manda, segun todo aparece por la copia del parte que me da y que tengo el honor de incluir á V. E.

»Supuesto que no lo pasó por las armas inmediatamente, se hará la ejecucion dentro de esta ciudadela, dándole seis horas de tiempo para que se prepare, y poniéndole en capilla luego que llegue, y por si alli quisiese declarar su trama, se le recibirá declaracion.

»Con este motivo no puedo menos de pedir encarecidamente á S. M. la REINA Gobernadora que á este benemérito y bizarro brigadier, lleno de distinguidos y multiplicados servicios en América y España, quiera dignarse agraciarse en premio del importantísimo que acaba de hacer, con el ascenso inmediato á mariscal de campo y conferirle el gobierno de esta plaza, que afortunadamente se halla vacante.

»Por el inmediato correo daré cuenta á V. E. de todos los pormenores de esta feliz ocurrencia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Pamplona 12 de Octubre de 1833 á las cuatro de la tarde.—Excmo. Sr.—Antonio de Solá.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

»Excmo. Sr.: ¡Viva la REINA Doña MARIA ISABEL II!—Aunque en mi oficio de esta mañana dije á V. E. me dirigia sobre Lodosa, habiendo sabido que los rebeldes habian marchado con direccion á este punto, los seguí sin dar ni aun lugar á la tropa para comer el rancho; que desde ayer por la mañana no ha tenido otro alimento que su racion de pan y algun poco de vino. Esta diligencia me puso á las cuatro de esta tarde al pie de las alturas que hay á la derecha del camino de Estella, antes de su llegada, en la que se encontraba un fuerte destacamento de los sublevados y los restantes de su fuerza, que en total seria de 800 hombres entre infantería y algunos caballos, en columna sobre el camino de Viana á la salida del pueblo. Inmediatamente dispuse que dos compañías de cazadores y una mitad de carabineros desalojasen al enemigo de su

primera posicion, lo que se efectuó con la mayor celeridad, obligándole este acontecimiento á tomar posicion en las alturas que se encuentran á retaguardia del pueblo, y las que á pesar de las ventajas que les prometian, no vacilé en hacerlas atacar por el frente con guerrillas, tanto del regimiento de Córdoba 10.^o de línea que tengo el honor de mandar, como de provinciales de Sigüenza y carabineros de costas y fronteras, dirigiéndome yo con el resto de la fuerza de infanteria y los pocos caballos de la Albuera 5.^o ligero sobre su flanco izquierdo, sin que el vivísimo fuego que nos rompieron los enemigos pudiese impedir que las guerrillas y columnas al paso de carga les desalojasen de cuantas posiciones tomaron en el espacio de mas de tres cuartos de legua de alturas consecutivas, hasta que habiéndome encontrado individualmente con el gefe de los rebeldes D. Santos Ladron, que como yo se hallaba avanzado de su fuerza, le embestí sin titubear, y habiéndole muerto de un balazo en aquel acto el caballo, se vió precisado á rendírseme entregándome su espada y baston que con su faja tengo el honor de remitir á V. E., lo mismo que haré con su persona conducida por la columna de mi mando, habiendo suspendido instantáneamente la ejecucion de los decretos vigentes sobre su delito, por haberme manifestado reservadamente tenia que comunicar á V. E. cosas del mayor interes, y en las actuales circunstancias podria convenir el descubrir de él algunos planes formados por los trastornadores del orden, y me ha parecido dilatar su ejecucion hasta la superior resolucion de V. E., que espero mañana hasta las dos de la

tarde en Estella, y de allí en adelante en Mañeru, donde pernoctaré, en la firme inteligencia que lo que V. E. disponga será puesto en práctica sin la menor dilacion, en los términos que tenga á bien hacerlo, tanto respecto á él como á los 32 prisioneros que á la carga de caballería tiraron sus fusiles pidiendo misericordia fuera ya del calor de la accion.

»La rendicion del gefe de los sublevados produjo un nuevo ardor en todos los individuos que componian la columna, la que auxiliada por una carga dada con la mayor bizarría por la caballería á la voz general de ¡viva la REINA! acabó de ponerlos en completa dispersion y fuga en todas direcciones, que la noche y el extremado cansancio del dia no nos ha permitido seguir mas de una legua por la continuacion de alturas. Nuestra pérdida ha consistido solamente en 2 muertos y 11 heridos del regimiento infantería de Córdoba, 10^o de línea, todos soldados, á excepcion de un cabo, un tambor de provinciales de Sigüenza y dos caballos de la Albuhera: la de los enemigos no me es fácil graduar, aunque debe haber sido considerable, pues ha quedado la cordillera con un gran número de cadáveres, y entre ellos algunos que por su trage parecen oficiales, y en nuestro poder uno que se denomina teniente, y 31 soldados Realistas, todos de Logroño y otros pueblos de este reino. El entusiasmo y denodado arrojo que han manifestado todos los individuos que se hallaban á mis órdenes, ha sido el mas extraordinario: todos han rivalizado en valor; lo que recomiendo á V. E. para que, si lo tiene á bien, lo eleve á la REINA

nuestra Señora, manifestándole al mismo tiempo nuestros deseos de sacrificarnos con placer donde quiera que se atrevan á desconocer sus soberanos derechos.

»Dios guarde á V. E. muchos años. Los Arcos
 11 de Octubre de 1833 á las once y media de
 esta noche.=Excmo. Sr.=Manuel Lorenzo.=Excmo.
 Sr. virey de Navarra capitán general de Guipúzcoa.
 =Es copia.=Antonio de Solá.»

S. M. la REINA Regenta y Gobernadora ha oído con particular agrado este brillante hecho de la lealtad y bizarría de la columna móvil de Navarra; y en el mismo instante ha acordado en nombre de su augusta Hija la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, promover al empleo de mariscal de campo de sus Reales ejércitos al brigadier Don Manuel Lorenzo, confiriéndole el gobierno de la plaza de Pamplona, y conservándole por ahora el mando del regimiento que tanto acaba de distinguirse bajo sus órdenes; y al mismo tiempo se ha dignado agraciar con la pensión de 3 rs. diarios á las viudas, huérfanos ó padres de los que murieron en la acción, el grado inmediato á todos los gefes, oficiales, sargentos y cabos que concurrieron á la misma: la cruz de San Fernando de primera clase á los gefes y oficiales que con particularidad se hubiesen distinguido; y la cruz de Isabel, instituida por el Real decreto de 19 de Junio del presente año, con la alta paga de un real diario á los sargentos y cabos y ocho soldados por compañía, de los que se hubiesen comportado con mas distincion, y á todos los demas

la referida condecoracion de Isabel con las ventajas que concede el Real decreto de su institucion. El virey interino de Navarra, de cuyo vivo zelo y acertada conducta está muy satisfecha la REINA Gobernadora, y le dirige sus Reales gracias, pondrá desde luego al frente de banderas las referidas condecoraciones á los que se hicieron de ellas merecedores en los términos indicados, segun la propuesta del referido brigadier D. Manuel Lorenzo, gefe de la columna.

Asi ha terminado por esta parte la rebellion que desde la ribera del Ebro trataba de extender su funesto influjo sobre la fiel Navarra y la leal Castilla. Asi arrastrado por la ambicion concluye su carrera y su vida el principal caudillo de toda la sublevacion, ingrato á los beneficios y gracias que sobre él habia prodigado la inagotable munificencia del bondadoso Soberano, padre de nuestra inocente adorada REINA. Asi se desvanecerán tan inicuas tentativas, que segun se ha visto en algunas partes, en ninguna tiene sólidas raices, que el buen sentido nacional arroja de sí con indignacion, y que el ejército todo entero anonadará con su leal y valerosa bizarría. ¡Insensatos, que profanais la religion y las leyes fundamentales! El tiempo de las discordias civiles ha pasado. En España no podrá nunca, no, entronizarse la usurpacion. Un camino, un solo camino está todavía abierto. "Arrojaos á los pies de la REINA Regenta y Gobernadora invocando el adorado nombre de ISABEL." ¡Ay de los contumaces!



real decreto de los
dos por compaña
porando con mas distincion y á todos los demas

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

INGLATERRA.

Londres 2 de setiembre.

Se han recibido diarios del Brasil que alcanzan hasta el 14 de julio, los cuales contienen los informes de la Comisión nombrada para examinar el mensaje y los documentos transmitidos por el Gobierno á la Cámara de los diputados en orden á la restauración de don Pedro I. como Emperador del Brasil. La cámara de los diputados, después de vivos debates, adoptó la resolución de sostener al Gobierno en todas las medidas constitucionales destinadas á prevenir el oprobio de una restauración."

Adoptóse luego un proyecto de ley que prohíbe al Duque de Braganza la entrada en el territorio brasileño, so pena de ser tratado como enemigo y agresor.

El Ministro de Justicia presentó á las Cámaras un proyecto de ley para la reorganización de la Guardia nacional.

FRANCIA.

Paris 5 de setiembre.

En los días 12 y 13 de agosto empezó el Vesubio á arrojar con grande estruendo densas columnas de humo y cinco torrentes de lava que se dirigieron con la mayor rapidez hácia la tierra de Greco y de la Ermita. Ha habido además algunos sacudimientos que han conmovido las casas

de los lugares circunvecinos, pero no se habla hasta ahora de ninguna desgracia.

Alcance.

Una carta de La Haya de 7 de setiembre publicada por el *Mensagero* dice:

»Todo respira guerra en los diferentes Ministerios de esta residencia; espídense órdenes á todas partes para continuar las reparaciones que deban hacerse en las plazas fuertes. Y aun se nota cierta alegría en la Corte que parece extraordinaria.

»Mr. Omphal, y no el Príncipe de Orange es quien salió para Schwedt, donde debe avistarse con el Emperador de Rusia.

»El viaje de este Soberano no lleva mas objeto que determinar á la guerra contra Francia, Inglaterra y Bélgica, al Rey de Prusia, que hasta el presente se ha negado constantemente á ella.

»Lo que yo os escribo es positivo; y no creais que sea una voz vaga.

NOTICIAS DEL PAIS.

AVISO.

En casa de Juan Orfila, calle de la Arraval n.º 24 se vende vino viejo de superior calidad á dos reales plata y tres cuartos el quarter.

CON REAL PRIVILEGIO.

MAHON:—*En la Imprenta de Serra.*

Cuesta de Dayá núm. 34.